



"2025. Año de la Mujer Indígena"
"2025. Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México"

TEMOAYA
 Continuidad del Bienestar
 2025 - 2027

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:		X	SERVICIO:
PERMISO MUNICIPAL EN VÍA PÚBLICA.					
DESCRIPCIÓN:		Codigo de la Cédula			
Permiso otorgado por la Dirección de Desarrollo Económico, para el comerciante en puestos fijos y semifijos que ocupe un espacio de la vía pública, para tianguis dominical o por temporadas, en el municipio en el periodo autorizado.					
FUNDAMENTO LEGAL:		Art. 14, 16 y 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Art. 3, 113, 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. Art. 1, 2, 3, 7, 21 y 23 de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México. Art. 96 Quáter Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Art. 154 y 154 Bis del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Art. 170 fracción I, 172, 191,192,193,194,195,196,196 BIS,198 y 200 del Bando Municipal de Temoaya 2025			
DOCUMENTO A OBTENER:		Autorización, emitida por la Dirección de Desarrollo Económico para ejercer el comercio eventualmente.		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Solo fechas señaladas en el permiso
¿SE REALIZA EN LINEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A
			X		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Solo por eventos temporales (feria anual, día de muertos, decembrina, reyes, etc.)			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCION O VERIFICACION Y OBJETIVO DE LA MISMA		N/A			
REQUISITOS		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
PERSONAS FÍSICAS					
1. Identificación oficial.		SI	1	Art. 14, 16 y 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Art. 3, 113, 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. Art. 1, 2, 3, 7, 21 y 23 de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México. Art. 96 Quáter Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Art. 154 y 154 Bis del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Art. 170 fracción I, 172, 191,192,193,194,195,196,196 BIS,198 y 200 del Bando Municipal de Temoaya 2025	
2. Cédula del pago anterior.		SI	1		
3. Oficio de petición en el que especifique medidas, giro y localización.		SI	0		
4. Dos fotografías del puesto.		SI	0		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
1. Identificación oficial del representante legal.		SI	1	Art. 14, 16 y 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Art. 3, 113, 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. Art. 1, 2, 3, 7, 21 y 23 de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México. Art. 96 Quáter Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Art. 154 y 154 Bis del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Art. 170 fracción I, 172, 191,192,193,194,195,196,196 BIS,198 y 200 del Bando Municipal de Temoaya 2025	
2. Carta poder.		SI	1		
3. Acta constitutiva.		SI	1		
4. Solicitud por escrito.		SI	1		
5. Oficio de petición en el que especifique medidas, giro y localización.		SI	0		
6. Dos fotografías del puesto.		SI	0		
INSTITUCIONES PÚBLICAS					



"2025. Año de la Mujer Indígena"
"2025. Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México"



N/A		N/A	N/A	N/A
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	1) Recabar los requisitos solicitados descritos previamente 2) Se tendrá que acudir a las oficinas de desarrollo económico para dar continuidad al trámite de manera interna y empezara a correr el plazo máximo de respuesta 3) Finaliza el tramite con la entrega del permiso solicitado			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	15 días (Una vez cumpliendo con los documentos solicitados).			
COSTO:	Según el fundamento legal.	Fundamento Jurídico: Art. 154 Bis. Párrafo I del Código Financiero del Estado de México y Municipios.		
FORMA DE PAGO:	EFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	X
			TARJETA DE DÉBITO	X
			EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRA PAGARSE:	Tesorería Municipal.			
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	Será en función de la temporada o periodo.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	Los que establece el Código Administrativo y el Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México vigente.			

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Ayuntamiento Municipal de Temoaya.		Dirección de Desarrollo Económico			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		L.A Alfredo Patricio Domínguez			
DOMICILIO:	CALLE:	Portal Ayuntamiento	NO. INT. Y EXT.:	103	
COLONIA:	Centro	MUNICIPIO:	Temoaya		
C.P.:	50850	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 09:00 am a 18:00 horas		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
719	265 0385	406	N/A	des.economico,temoaya@gmail.com	
719	265 0067	406			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A				
DOMICILIO:	CALL E:	N/A	NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A	
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Puedo meter otro giro en mi puesto?				
RESPUESTA:	Solo el autorizado.				



"2025. Año de la Mujer Indígena"
"2025. Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México"

TEMOAYA
Continuidad del Bienestar
2025 - 2027

PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿En qué horario puedo ejercer el comercio?
RESPUESTA:	En el indicado en la autorización.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿El permiso es de carácter permanente?
RESPUESTA:	No, solo el año fiscal vigente.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
N/A	

ELABORÓ:	VISTO BUENO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
Oscar Jovany de la Vega Garcia Enlace Administrativo	 Encargado de la Dirección de Desarrollo Económico	30/Enero/2025.

